

Halla

Gov.ⁿ 4 de Ag. 1883

Miguel Albornoz Enrte Ayunt.^o del Lugar de Otalla, Parroquia
de Daxoca

Certifico q. habiendo recibido en este Pueblo la Consti-
cion Política de la Monarquía Española, el S.^o H.^o
Fran.^o Ximeno de Acuerdo con el Ayuntamiento. Sen-
ato para su Publicacion el día de este mes á las
ocho horas de la mañana; En su consecuencia y llegada
la hora congregado el Ayuntamiento en su casa consue-
rial se dirigió acompañado de Delat. Personal mas
conde conacada á la Plaza mayor donde había un ma-
gnífico tablado y colocados en el se publicó la Consti-
tucion por mi el ynfascrito C.^o exhibiendo habiendo
la leído en alta voz la leyenda de su primera línea
hasta la ultima con los Decretos y órdenes q.^e la ha-
cian ha pruenia de un numero con lujo q.^e con el
silencio mas profundo manifestaba el placer y gusto
q.^e recibia por las leyes fundamentales en q.^e
habianaba su libertad e independencia y que han
dada la luz no pudo conducir por mas bien
posibilidad por ejemplo repetidas veces las
expresiones de vida la Constitucion Fernando S.^o
mo y la Nacion Española con Cluido este tanto
lume tanto que fue anunciado con repique de
Campanas G.^o y su musica se paro el día en
Reguños Públicos y Seru.^o y por la Noche lumi-
nacion General, en el día siguiente se dirigió el Ayu-
ntam.^o en el mismo ha acompañamiento hacia Y.^o
la Parroquia Cuiat en donde se celebró una misa Sole-
mne antes del Oficio se volvió hacia por mi el
Ynfascrito C.^o la Constitucion enseguida se hizo una
breve exortacion por el Cura Parroco correspondi-
ente al objeto D.^o Pedro Laziva y con concludo

el sacrificio pauto el S.^o M.^o de el Juramento con
responsdiente segun la suixmuda pre venida por
los Cortes y lo susio en Segida del Ayuntamiento. Pueblo
y Clero firmandose el hauto con Vnte dem Enhuion
de Exa.^o de todo Poderos y para q.^a conote de
orden del S.^o M.^o en el Lugar de Olalla a 12 de feb
rao de 1813

Fran.^o Jimeno
Alcalde

Procurador de dicho S.^o M.^o
Miguel Molinos Es.^o de M.^o